

## **NOTA DE PRENSA N° 052**

**Congresista Esther Saavedra solicita**

### **PRESENCIA DE VEEDORES EN EL CONCURSO DE NOTARIOS PÚBLICOS EN SAN MARTÍN**

Para asegurar la transparencia y garantizar imparcialidad en el proceso del concurso de Notarios Públicos en el departamento de San Martín que se realizará en abril, la congresista Esther Saavedra Vela, solicitó al Ministro de Justicia Juan Jiménez Mayor, se invite en calidad de veedores del concurso, a representantes del Gobierno Regional, Colegio de Abogados, Cámara de Comercio, Defensoría del Pueblo, y a la Federación y Asociación Nacional de Periodistas filial de San Martín.

“La ampliación de las Plazas Notariales, es un derecho del pueblo de San Martín que ha sido esperado por mucho tiempo, y será realidad en el mes de abril. Llamo a los profesionales en Derecho a que se preparen para que puedan participar en el concurso de las diez plazas vacantes y se termine de esta manera con el monopolio y las tarifas altas que existen por muchos años” expresó Saavedra Vela.

En el mes de abril se cumplirá con el plazo de 60 días que figura en el Acuerdo de Sesión Ordinaria del Consejo del Notariado, y le corresponde al Colegio de Notarios de San Martín convocar a Concurso para cubrir las plazas notariales vacantes en el departamento de San Martín. De no hacerlo, el Consejo del Notariado quedará facultado a convocarlo.

La evaluación de los postulantes a las plazas notariales para San Martín, se realizará por el Centro de Consultoría y Servicios Integrados INNOVAPUCP de la Pontificia Universidad Católica del Perú y se desarrollará en tres etapas, evaluación curricular y entrevista personal, evaluación escrita y evaluación oral, pasando además de una prueba psicológica.

Las plazas notariales vacantes que se pondrán a concurso público son: para la provincia de Moyobamba 1, El Dorado distrito de San José de Sisa 1, en la provincia de Huallaga, distrito de Saposoa 1 plaza, en la provincia de Mariscal Cáceres distrito de Juanjuí 2 plazas, en la provincia de Rioja 1 plaza, en la provincia de San Martín, 3 plazas, 2 para el distrito de Tarapoto y 1 para el distrito de Morales, en la provincia de Lamas 1 plaza en el distrito de Tabalosos.

Hay que señalar que de acuerdo al Decreto Legislativo del Notariado N° 1049, se establece en el artículo 5 de creación de Plazas Notariales que por cada 50 mil habitantes en una provincia debe de contar con no menos de dos notarios, y de existir cincuenta mil habitantes adicionales un Notario adicional.

“Invoco a los hombres y mujeres de la prensa sanmartinense, para que difundan la convocatoria al concurso público de las plazas notariales existentes. El decano del Colegio de Notarios de San Martín tiene 60 días para hacerlo y se cumplen en el mes de abril” puntualizó Esther Saavedra Vela.

Para su difusión,

Prensa #956044288